



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1317/2024

POR LA CUAL SE TRASLADA A LAS FUNCIONARIAS, LIC. ALMA MARÍA MARÍN Y MAG. NANCY ROSALBA CUENCA LARROZA, DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FP-UNA.

22 de noviembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/521/2024, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, quien solicita el traslado de las funcionarias, Lic. Alma María Marín y Mag. Nancy Rosalba Cuenca Larroza, de la Dirección de Gestión de Personas, a la Dirección Académica de la FP-UNA, con vigencia a partir del 01/12/2024.

La necesidad de administrar y fortalecer los requerimientos de la Institución en materia de la eficiente gestión del talento humano y satisfacer las necesidades para la dotación del personal en diferentes dependencias.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a las funcionarias, Lic. ALMA MARÍA MARÍN, C.I.C. N° 3.421.747 y Mag. NANCY ROSALBA CUENCA LARROZA, C.I.C. N° 3.547.039, de la Dirección de Gestión de Personas a la Dirección Académica de la FP-UNA, con vigencia a partir del 01/12/2024.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silyia Teresa Leiva León, MSc.
Decana